

UNIDAD DE TRANSPARENCIA.

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

En la Ciudad de Mérida, capital del Estado de Yucatán, siendo las trece horas del día 15 de mayo del año 2018, tiene verificativo la sesión Ordinaria del Tribunal de los Trabajadores al Servicio del Estado y de los Municipios, en el predio marcado con el número 365 de la calle 39 entre la calle 66 y avenida reforma del centro de esta Ciudad de Mérida, Yucatán, estando presentes la Presidenta del Comité de Transparencia la Licenciada en Derecho Alejandra Gabriela Rivera Ruiz, así como sus vocales del Comité: el Licenciado en Derecho Rafael Omar Ferriol González, la Licenciada en Derecho Lilia Rosa Escamilla Sabido, la L.A.D.E Johanna Medina Sotres, el Licenciado en Derecho Armando José Tello Domínguez y la Responsable de la Unidad de Transparencia la Lic. Ady Marbella Vermon Caamal; se procede a seguir con la siguiente orden del día: 1.- Pase de lista de asistencia; 2.- Declaratoria de estar integrado el Comité de Transparencia, y la presencia de la Responsable de la Unidad de Transparencia; 3.- Análisis, estudio y valoración de la solicitud de información con número de folio con fecha 02 de mayo del año 2018 y requeridas por el particular vía INFOMEX por medio del Portal de Transparencia, así como la propuesta para la ampliación del plazo de respuesta a dicha solicitud; 4.- Clausura de la sesión.

*[Handwritten signatures and initials on the right margin, including a large signature that appears to be 'Ady Marbella Vermon Caamal']*

Iniciada la sesión con el punto número 1.- Lista de asistencia. Se hace constar la comparecencia de la licenciada en Derecho Alejandra Gabriela Rivera Ruiz; del licenciado en Derecho Rafael Omar Ferriol González, de la licenciada en Derecho Lilia Rosa Escamilla Sabido, de la L.A.D.E Johana Medina Sotres, del Licenciado en Derecho Armando José Tello Domínguez y de la Licenciada Ady marbella Vermon Caamal Responsable de la Unidad de Transparencia del Tribunal de los Trabajadores al Servicio del Estado y de los Municipios.

Punto número 2.- Declaración de Quorum para sesionar, la Licenciada en Derecho Alejandra Gabriela Rivera Ruiz Presidenta del Comité de Transparencia del Tribunal de los Trabajadores al Servicio del Estado y de los Municipios, hace constar la presencia de los Vocales del Comité de Transparencia.



TRIBUNAL DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO Y DE LOS MUNICIPIOS

licenciado en Derecho Rafael Omar Ferriol González, de la licenciada en Derecho Lilia Rosa Escamilla Sabido, de la L.A.D.E Johana Medina Sotres, del Licenciado en Derecho Armando José Tello Domínguez y de la Licenciada Ady Marbella Vermon Caamal Responsable de la Unidad de Transparencia del Tribunal de los Trabajadores al Servicio del Estado y de los Municipios por lo que se encuentra legalmente constituida la sesión, declarándose abierta y aprobada.-----

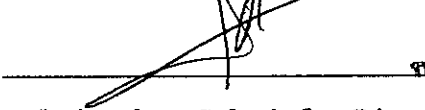
Punto número 3.- En relación a este punto de la orden del día, la Responsable la Unidad de Transparencia del Tribunal informa que en atención a la solicitud recibida con fecha 02 de mayo del año 2018 con número de folio                      requeridas por el particular vía INFOMEX por medio del portal de Transparencia, misma solicitud en la que requiere: **"versión publica de toda la información contenida en el expediente principal, en el que derivo el amparo indirecto 636/2015 del juzgado segundo de distrito"**; se acepta la solicitud y se procede al trámite correspondiente, por lo que la Unidad de Transparencia realiza oficio número UT04/2018 con fecha 8 de mayo del año en curso dirigido al Responsable del Área de Secretaria del Tribunal de los Trabajadores al Servicio del Estado y de los Municipios el licenciado Rafael Omar Ferriol González debido a que el expediente principal se encuentra en su área por motivos de estar trabajando memoriales del respectivo expediente. con fundamento en el artículo 44 fracción II y 132 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y demás preceptos legales aplicables este Comité de Transparencia determina que es justificable que se amplié el plazo para dar contestación a la solicitud en virtud de que dicho expediente principal se encuentra en trabajo, todo lo anterior es para brindarle al requirente una respuesta apropiada, por lo que este comité en vista de la documentación revisada aprueba y determina que se otorga la ampliación para el plazo de respuesta.

Punto número 4.- Como último punto de la orden del día se señala que no existen asuntos pendientes por comentar, por lo que se da por terminada esta sesión, siendo las catorce horas del día 15 de mayo del año 2018, Firmando al calce los que en ella intervienen para debida constancia.- DOY FE.-----




**ATENTAMENTE**




  
\_\_\_\_\_  
**Lic. Alejandra Gabriela Rivera Ruiz**  
TRIBUNAL DE LOS TRABAJADORES  
AL SERVICIO DEL ESTADO Y DE  
LOS MUNICIPIOS

**Presidente del Comité de Transparencia**

  
\_\_\_\_\_  
**Lic. Ady Marbella Vermon Caamal**  
**Responsable de la Unidad de Transparencia**

  
\_\_\_\_\_  
**Lic. Lilia Rosa Escamilla  
Sabido**

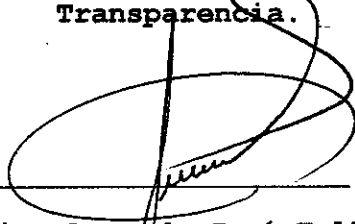
**Vocal del Comité de  
Transparencia.**

  
\_\_\_\_\_  
**Lic. Rafael Omar Ferriol  
González**

**Vocal del Comité de  
Transparencia.**

  
\_\_\_\_\_  
**L.A.D.E Johana Medina Sotres**

**Vocal del Comité de  
Transparencia.**

  
\_\_\_\_\_  
**Lic. Armando José Tello  
Domínguez**

**Vocal del Comité de  
Transparencia.**